

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia de calificación Fitch Ratings ha afirmado el rating de las Cédulas Hipotecarias de NCG Banco, S.A. en BBB+ (Outlook negativo).

La nota de prensa publicada por Fitch refleja una mejora de la calidad de los activos hipotecarios que respaldan a estas cédulas. Prueba de ello es la reducción del nivel de sobrecolateralización mínimo que la agencia exige a NCG Banco, S.A. para alcanzar el citado rating.

25 de septiembre de 2014.